

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

Preámbulo

El presente documento tiene por objeto dar cumplimiento, por parte de OLCECARGO S.A.S. (en adelante “OLCECARGO” o “la Compañía”), a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 (Título 2, Capítulo 25, antes Decreto 1377 de 2013), normas que desarrollan el derecho constitucional de las personas a conocer, actualizar y rectificar la información recogida sobre ellas en bases de datos o archivos, así como los demás derechos, libertades y garantías a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, en armonía con el derecho a la información del artículo 20.

Este documento da cumplimiento, además, a lo previsto en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, que impone al Responsable del Tratamiento el deber de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley, con especial énfasis en la atención de consultas y reclamos.

Por la naturaleza de su actividad como agente de carga internacional, OLCECARGO S.A.S. está además sujeta a las disposiciones del Estatuto Aduanero (Decreto 1165 de 2019 y modificatorios), a las normas de prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SIPLAFT) supervisadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y al estándar de seguridad en el comercio internacional BASC (Business Alliance for Secure Commerce). Esta Política armoniza dichas obligaciones con el régimen de protección de datos personales, garantizando que la información recolectada para fines de seguridad y cumplimiento se trate con las mismas garantías aplicables a cualquier otro dato personal.

El tratamiento de datos personales que realice OLCECARGO S.A.S. se registrará por el régimen general de protección de datos, sus decretos reglamentarios y demás normas que lo complementen, adicionen, modifiquen o deroguen.

Objetivo y alcance

Objetivo

Brindar a los titulares la información necesaria sobre el tratamiento de sus datos personales y establecer los controles, procedimientos y responsabilidades que garanticen su protección en las actividades de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos que adelanta OLCECARGO S.A.S., dando cumplimiento a la ley y a la normativa propia de su actividad como agente de carga internacional.

Alcance

Esta Política aplica a todas las bases de datos personales administradas por OLCECARGO S.A.S., en calidad de Responsable y/o Encargado del Tratamiento, y a todos sus colaboradores, contratistas y proveedores que tengan acceso a datos personales en el desarrollo de sus funciones. Su propósito es tramitar de manera legal las solicitudes y reclamaciones de los titulares, dando cumplimiento a la normatividad vigente y al principio de responsabilidad demostrada (accountability), y proteger en toda circunstancia los intereses y derechos de los titulares de la información tratada por la Compañía.

Terminología

SIC: Superintendencia de Industria y Comercio, autoridad de control en materia de protección de datos personales en Colombia.

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, autoridad aduanera y tributaria colombiana.

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero, entidad encargada de la prevención y detección del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

SIPLAFT: Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, aplicable a los operadores de comercio exterior y auxiliares de la función aduanera.

BASC: Business Alliance for Secure Commerce; alianza y estándar de gestión en control y seguridad de la cadena logística internacional.

INFORMACIÓN: Conjunto de datos recolectados al titular.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos, y que con mecanismos legales realiza la recolección de la información.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación verbal o escrita dirigida al titular para informarle sobre la existencia de las políticas de tratamiento de datos y los mecanismos para conocerlas.

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para el tratamiento de sus datos personales.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATO PÚBLICO, PRIVADO Y SEMIPRIVADO: Clasificación de los datos según su naturaleza y el interés que su conocimiento o divulgación pueda representar para el titular, un sector determinado o el público en general, conforme a la Ley 1581 de 2012.

DATOS SENSIBLES: Datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación (origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos, salud, vida sexual y datos biométricos), conforme al artículo 5 de la Ley 1581 de 2012.

TRATAMIENTO: Cualquier operación sobre datos personales, como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

Principios rectores

En el desarrollo e implementación de esta Política, OLCECARGO S.A.S. aplicará de manera integral los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

- **Legalidad:** el tratamiento es una actividad reglada, sujeta a la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Finalidad:** el tratamiento obedece a una finalidad legítima, informada previamente al titular.
- **Libertad:** el tratamiento solo se ejerce con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, salvo mandato legal o judicial que releve dicho consentimiento.
- **Veracidad o calidad:** la información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible; se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos o que induzcan a error.

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

- **Transparencia:** se garantiza al titular el derecho a obtener, en cualquier momento, información sobre la existencia de datos que le conciernan.
- **Acceso y circulación restringida:** el tratamiento se sujeta a los límites derivados de la naturaleza de los datos y la ley; los datos personales no estarán disponibles en internet u otros medios de divulgación masiva salvo acceso técnicamente controlado.
- **Seguridad:** la información se maneja con medidas técnicas, humanas y administrativas que eviten su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- **Confidencialidad:** todo colaborador o contratista que intervenga en el tratamiento está obligado a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con la Compañía.
- **Temporalidad:** los datos se conservan únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento y las obligaciones legales, contables, fiscales o contractuales aplicables.
- **Interpretación integral de los derechos constitucionales:** los derechos se interpretan en armonía con el derecho a la información del artículo 20 de la Constitución.
- **Necesidad:** los datos tratados deben ser los estrictamente necesarios para cumplir la finalidad de la base de datos.

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

Categorías especiales de datos

Datos sensibles

El tratamiento de datos sensibles se encuentra prohibido, salvo en los siguientes casos: (a) el titular otorgó autorización explícita, salvo que la ley no la exija; (b) el tratamiento es necesario para salvaguardar el interés vital del titular física o jurídicamente incapacitado, evento en que la autorización la otorga su representante legal; (c) el tratamiento se refiere a datos necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial; o (d) el tratamiento tiene una finalidad histórica, estadística o científica, adoptando las medidas de anonimización correspondientes.

OLCECARGO informará a los titulares que no están obligados a autorizar el tratamiento de datos sensibles. En caso de tratar datos relativos a la salud, se implementarán las medidas necesarias para proteger su confidencialidad. Los datos biométricos que llegue a tratar la Compañía (por ejemplo, en controles de acceso BASC) tendrán como única finalidad la identificación, la seguridad de las instalaciones y el cumplimiento de obligaciones legales.

Datos de niños, niñas y adolescentes

El tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes está prohibido, salvo que se trate de datos de naturaleza pública y el tratamiento respete y responda al interés superior de los menores y el respeto de sus derechos fundamentales. Cumplidos estos requisitos, la autorización será otorgada por el representante legal del menor, previo ejercicio del derecho del niño, niña o adolescente a ser escuchado, valorando su opinión según su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Bases de datos y finalidades del tratamiento

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y las autorizaciones otorgadas por los titulares, OLCECARGO S.A.S. realizará el almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales exclusivamente para las finalidades previstas en esta Política, o cuando exista una obligación legal o contractual, siempre bajo los lineamientos de seguridad de la información y del Sistema de Gestión BASC de la Compañía.

Base de datos	Descripción de la finalidad general
Clientes (importadores / exportadores)	Gestión comercial, contable, fiscal, aduanera y de facturación
Proveedores y asociados de negocio	Gestión de transportadores, navieras, aerolíneas, operadores portuarios, agentes aduaneros y bodegas.
Empleados	Recursos Humanos - nómina, personal, prestaciones sociales y SG-SST
Hojas de vida	Recursos Humanos - promoción y gestión de empleo
Debida diligencia SIPLAFT / BASC	Prevención LA/FT - conocimiento del cliente, proveedor y colaborador
CCTV y control de acceso	Seguridad - control de acceso a instalaciones y seguridad de la cadena de suministro BASC

Clientes (importadores y exportadores)

- Gestionar cotizaciones, contratos de transporte, reservas de espacio, trazabilidad de embarques y facturación.

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

- Elaborar, tramitar y conservar la documentación exigida para el transporte internacional de mercancías y los trámites aduaneros ante la DIAN y otras autoridades de control.
- Atender solicitudes, consultas y reclamos, y responder peticiones relacionadas con los servicios prestados.
- Adelantar procesos de conocimiento del cliente (debida diligencia) exigidos por la normativa SIPLAFT, incluyendo la verificación de listas restrictivas.
- Enviar comunicaciones e información comercial sobre los servicios de la Compañía, cuando exista autorización para este fin.
- Actualizar bases de datos, incluyendo la transmisión o transferencia a terceros para validación, depuración o enriquecimiento de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.
- Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de obligaciones tributarias, contractuales, comerciales y contables.
- Transmitir la información a encargados nacionales o internacionales (transportadores, corresponsales, autoridades) necesarios para la debida ejecución del servicio.
- Elaborar estudios, estadísticas y análisis de tendencias relacionados con los servicios prestados.

Proveedores y aliados operativos (transportadores, navieras, aerolíneas, operadores portuarios, agentes aduaneros y bodegas)

- Adelantar los procesos de selección, vinculación y gestión contractual con proveedores y contratistas.
- Realizar los trámites internos y el cumplimiento de obligaciones contables, tributarias y de ley, incluida la gestión de pagos y certificados de retención.
- Adelantar debida diligencia y verificación de antecedentes en el marco del SIPLAFT y del Sistema de Gestión BASC.
- Expedir certificaciones contractuales solicitadas por el proveedor o por entes de control.
- Mantener el archivo digital correspondiente a cada contrato u operación.

Empleados

- Cumplir las obligaciones legales frente a funcionarios y exfuncionarios, incluida la gestión de nómina y el Sistema General de Seguridad Social.
- Gestionar la cadena presupuestal, la emisión de certificados de ingresos y retenciones, y el proceso contable de la Compañía.
- Adelantar procesos de selección y evaluación de personal, garantizando el principio de acceso restringido a las hojas de vida.
- Tratar datos biométricos capturados mediante sistemas de videovigilancia o control de acceso, con fines de identificación, seguridad y prevención de fraude interno o externo, en el marco del Sistema de Gestión BASC.
- Informar y comunicar las novedades y eventos institucionales por los medios que se consideren pertinentes.

Hojas de vida (candidatos)

- Promoción y gestión de procesos de empleo.
- Enviar comunicaciones e información sobre el estado de los procesos de selección.

Debida diligencia SIPLAFT y seguridad BASC

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

En el marco de la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, OLCECARGO S.A.S. podrá recolectar y verificar información de identificación, antecedentes y listas restrictivas de clientes, proveedores, transportadores y colaboradores, con el fin de: (a) realizar el conocimiento del cliente y del proveedor exigido por la normativa vigente; (b) reportar operaciones sospechosas o información requerida a la UIAF, la DIAN o las autoridades competentes cuando la ley lo exija; y (c) controlar el acceso de personas, vehículos y visitantes a las instalaciones de la Compañía. Este tratamiento se realizará con estricta observancia de los principios de la Ley 1581 de 2012, en especial los de finalidad, seguridad y confidencialidad.

Deberes del Responsable del Tratamiento

OLCECARGO S.A.S., como Responsable del Tratamiento, cumplirá los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en las normas propias de su actividad:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular, en las condiciones previstas en la ley.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información suministrada al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información de forma oportuna y comunicar al Encargado las novedades correspondientes.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Exigir al Encargado, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- Adoptar procedimientos específicos para la atención de consultas y reclamos, y para garantizar el cumplimiento de la ley.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

Deberes de los Encargados del Tratamiento

Cuando OLCECARGO S.A.S. actúe como Encargado del Tratamiento, o cuando encomiende el tratamiento de datos a un tercero (por ejemplo, corresponsales, transportadores o proveedores tecnológicos), deberá cumplir con lo siguiente:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones mínimas de seguridad definidas en el Registro Nacional de Bases de Datos de la SIC (<https://www.sic.gov.co/>).
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos conforme a la ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo.

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

- e. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en los términos de esta Política.
- f. Registrar en las bases de datos la leyenda “reclamo en trámite” y, cuando corresponda, “información en discusión judicial”.
- g. Abstenerse de circular información controvertida por el titular cuyo bloqueo haya sido ordenado por la SIC.
- h. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
- i. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad.
- j. Verificar que el Responsable del Tratamiento cuenta con la autorización correspondiente para el tratamiento de los datos del titular.

Transferencia y transmisión internacional de datos personales

Por la naturaleza de la operación de comercio exterior, OLCECARGO S.A.S. podrá transferir y transmitir datos personales a transportadores, agentes corresponsales en el exterior, operadores portuarios, aerolíneas, navieras, aseguradoras, autoridades aduaneras de origen o destino y demás terceros que intervengan en la cadena logística internacional, así como a las autoridades públicas colombianas competentes (DIAN, UIAF, entre otras), cuando la ley así lo exija o resulte necesario para la prestación del servicio contratado.

Cuando OLCECARGO transmita datos a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio nacional, establecerá cláusulas contractuales o celebrará un contrato de transmisión de datos personales que indicará los alcances del tratamiento, las actividades que el Encargado realizará por cuenta del Responsable y las obligaciones del Encargado frente al titular y al Responsable, incluyendo el deber de: (a) dar tratamiento a los datos conforme a los principios que los tutelan; (b) salvaguardar la seguridad de las bases de datos; y (c) guardar confidencialidad respecto del tratamiento realizado. En todo caso, las transferencias internacionales se realizarán dando cumplimiento a los requisitos de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015.

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

Derechos de los titulares de los datos personales

A partir de lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares de los datos personales tienen derecho a:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable o Encargado del Tratamiento, en especial frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o cuyo tratamiento esté prohibido o no autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante OLCECARGO.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, salvo que exista un deber legal o contractual de conservar la información.
- Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de niñas, niños y adolescentes, cuyo carácter es facultativo.
- Conocer quién o quiénes custodian sus datos personales.
- Conocer las vías y mecanismos legales a los que puede acudir para defender sus derechos de información y protección de datos personales.
- Los menores de edad podrán ejercer sus derechos personalmente o a través de sus padres o representantes legales, quienes deberán acreditar dicha calidad.

Autorización del titular

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, el tratamiento requiere la autorización previa e informada del titular, obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior (por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir razonablemente que la otorgó).

La autorización no será necesaria cuando se trate de: información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; datos de naturaleza pública; casos de urgencia médica o sanitaria; tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; o datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Al solicitar la autorización, OLCECARGO informará de manera clara y expresa: el tratamiento al cual serán sometidos los datos y su finalidad; el carácter facultativo de la respuesta a preguntas sobre datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes; los derechos que asisten al titular; y la identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

Lineamientos generales para la protección de datos personales

Tratamiento de la información

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

Todos los colaboradores de OLCECARGO S.A.S., al realizar las actividades propias de su cargo, asumen las responsabilidades y obligaciones del manejo adecuado de la información personal, desde su recolección, almacenamiento, uso y circulación, hasta su disposición final.

Uso de la información

La información personal contenida en las bases de datos debe usarse conforme a las finalidades descritas en esta Política. Si un área identifica un uso diferente al aquí descrito, deberá informarlo al Oficial de Protección de Datos Personales / Oficial de Cumplimiento, quien evaluará su eventual inclusión en esta Política.

- Un proceso distinto del que recolectó inicialmente el dato solo podrá utilizarlo si la finalidad está contemplada en esta Política.
- En las prácticas de reciclaje de documentos físicos no podrá divulgarse información confidencial; no se reciclarán hojas de vida, títulos, certificaciones ni documentos que permitan identificar a una persona.
- Ningún colaborador tomará decisiones con impacto significativo o implicaciones legales basándose exclusivamente en los sistemas de información, sin validar con otros instrumentos o, si es necesario, directamente con el titular.
- Únicamente los colaboradores y contratistas autorizados pueden introducir, modificar o anular datos en las bases de datos; los permisos de acceso se otorgan según perfiles definidos por los líderes de cada proceso.
- Cualquier uso diferente al establecido deberá consultarse previamente con el Oficial de Protección de Datos Personales.

Almacenamiento de la información

El almacenamiento de la información digital y física se realiza en medios y ambientes con controles adecuados de seguridad física, informática, tecnológica y ambiental, en instalaciones propias o en centros de cómputo o documentales gestionados por terceros.

Destrucción

La destrucción de medios físicos y electrónicos se realiza mediante mecanismos que no permiten su reconstrucción, únicamente cuando no implique el desconocimiento de una norma legal, dejando siempre la trazabilidad de la acción. La destrucción comprende la información en poder de terceros y en instalaciones propias.

Gestión de incidentes con datos personales

Se considera incidente cualquier anomalía que afecte o pueda afectar la seguridad de las bases de datos o la información contenida en ellas. Todo colaborador que conozca un incidente deberá informarlo de inmediato al Oficial de Protección de Datos Personales, quien adoptará las medidas oportunas e informará a la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los quince (15) días siguientes a su conocimiento, cuando la ley así lo exija. Los incidentes se tratarán conforme al procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información de la Compañía, articulado con el Sistema de Gestión BASC.

Atención de peticiones, consultas y reclamos

El área de Cumplimiento / Servicio al Cliente de OLCECARGO S.A.S. tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos. La Compañía ha dispuesto para clientes, proveedores y demás titulares los siguientes

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

canales de atención para preguntas, quejas, reclamos, y para conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato o revocar la autorización:

Encargado	Oficial de Cumplimiento / Comunicaciones
Correo electrónico	comunicaciones@olcecargo.com
Teléfono	+57 302 101 8807

Todo reclamo o consulta presentado por los titulares de los datos personales será tratado conforme al procedimiento interno definido para tal fin, con el objetivo de atenderlo de forma clara, sencilla y oportuna, en los términos establecidos en la ley.

Procedimiento para ejercer los derechos del titular

Según el artículo 20 del Decreto 1074 de 2015 (antes Decreto 1377 de 2013), los derechos de los titulares podrán ejercerse ante OLCECARGO S.A.S. por:

1. El titular de los datos, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los medios que la Compañía tenga a su disposición.
2. Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro, conforme al artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

Para la radicación y atención de la solicitud se deberá suministrar: nombre completo y apellidos; datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfono); medio para recibir respuesta; motivo(s) o hecho(s) que dan lugar a la solicitud, con una breve descripción del derecho que se desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización, revocarla, suprimir o acceder a la información); y firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo para resolver la reclamación es de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a su recibo. Cuando no sea posible atenderla dentro de dicho término, OLCECARGO informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo. Agotados los términos legales, si se deniega total o parcialmente el ejercicio de los derechos, el titular podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales.

Consultas

1. Los titulares, sus causahabientes, representantes o apoderados podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de OLCECARGO S.A.S.
2. OLCECARGO, como Responsable y/o Encargado del Tratamiento, suministrará la información solicitada que se encuentre en la base de datos o vinculada con la identificación del titular.
3. El titular acreditará su condición mediante copia de su documento de identidad; si actúa a través de un tercero, deberá allegarse el poder correspondiente.
4. La consulta se formulará a través de los canales habilitados por OLCECARGO, en especial mediante comunicación escrita o electrónica dirigida al área de Cumplimiento.

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

- La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de su recibo. Cuando no sea posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.
- Se podrán consultar de forma gratuita los datos personales al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales a esta Política que motiven nuevas consultas. Para consultas más frecuentes, OLCECARGO podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

Reclamos (corrección, actualización o supresión)

Los titulares, sus causahabientes, representantes o apoderados que consideren que la información contenida en las bases de datos de OLCECARGO debe ser corregida, actualizada o suprimida, o que adviertan un presunto incumplimiento de la ley, podrán presentar un reclamo bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a OLCECARGO, con la identificación del titular, la descripción de los hechos, la dirección de contacto y los documentos que se quieran hacer valer.
- Deberá adjuntarse copia del documento de identificación del titular.
- El reclamo se formulará a través de los canales habilitados por OLCECARGO indicados en el capítulo de atención de peticiones, consultas y reclamos.
- Si el reclamo resulta incompleto, OLCECARGO requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane las fallas.
- Transcurridos dos (2) meses desde el requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Si quien recibe el reclamo no es competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles, informando de ello al interesado.
- Recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” y su motivo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, la cual se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo es de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a su recibo.
- Cuando no sea posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Control de acceso y videovigilancia

Control de acceso

Las áreas donde se ejecutan procesos relacionados con información confidencial o restringida cuentan con controles de acceso que solo permiten el ingreso a colaboradores autorizados y que garantizan la trazabilidad de los ingresos, conforme a los requisitos de seguridad del estándar BASC.

Videovigilancia

OLCECARGO cuenta con cámaras de videovigilancia orientadas a dar cumplimiento a las políticas de seguridad física de sus instalaciones y de la cadena de suministro, cumpliendo los parámetros de la Guía para la Protección de Datos Personales en Sistemas de Videovigilancia expedida por la SIC como autoridad de control. Las imágenes se conservarán por un tiempo

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

máximo de sesenta (60) días, salvo que constituyan soporte de una reclamación, queja o proceso judicial, caso en el cual se conservarán hasta su resolución.

Capacitación de colaboradores y proveedores

OLCECARGO S.A.S. desarrollará programas periódicos de capacitación y sensibilización en protección de datos personales, seguridad de la información y controles BASC/SIPLAFT. Los nuevos colaboradores y proveedores recibirán esta capacitación al momento de su vinculación, dejando constancia de su asistencia y comprensión. El área de Gestión Humana, en conjunto con el Oficial de Protección de Datos Personales y el Comité BASC, definirá los planes de capacitación y evaluación conforme a los cambios normativos que se presenten.

Procesos de revisión y auditorías de control

OLCECARGO realizará procesos de auditoría en protección de datos personales, de manera directa o a través de terceros, verificando la adecuada implementación de esta Política y sus procedimientos, con una periodicidad mínima anual o de forma extraordinaria ante incidentes graves. Con base en los resultados, se diseñarán e implementarán planes de mejoramiento preventivos, correctivos y de mejora, los cuales serán presentados por el Oficial de Protección de Datos Personales al Comité BASC y a la Gerencia para su valoración y aprobación. Estas auditorías se articularán con las revisiones periódicas del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC.

Registro Nacional de Bases de Datos

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, OLCECARGO S.A.S. registrará sus bases de datos, junto con la presente Política de Tratamiento, en el Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, conforme al procedimiento establecido para el efecto.

Cumplimiento

La presente Política es de obligatorio cumplimiento para OLCECARGO S.A.S. y para todas las personas vinculadas a la Compañía. Su inobservancia se considerará falta grave, sin perjuicio de las sanciones que puedan imponerse conforme al Reglamento Interno de Trabajo y a las demás disposiciones legales aplicables, incluyendo las sanciones previstas en la Ley 1581 de 2012 que puede imponer la Superintendencia de Industria y Comercio.

Vigencia

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de 03/09/2026.

Las bases de datos en las que se registren datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta Política. Una vez cumplida(s) dicha(s) finalidad(es), y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservación, los datos serán eliminados de las bases de datos de OLCECARGO S.A.S.

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: DE-G-21
		VERSIÓN: 1.0
	Direccionamiento Estratégico	ACTUALIZADO: 03/09/2026

ELABORÓ Álvaro Morales Departamento Jurídico - Abogado	APROBÓ Representante Legal / Gerencia General Firma: _____
---	---